

**1**

Impulsar la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos en todo el territorio nacional.

**2**

Contribuir a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio la población.

**3**

Modernizar la gestión institucional orientado al cumplimiento de la misión, con integridad e innovación.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

*2025 - 2029*



SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS  
SENAD



# PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional Antidrogas contiene las principales acciones que marcan nuestro presente y futuro como institución. Este PEI se convierte en una herramienta fundamental de gestión para cumplir los objetivos misionales, responder a las demandas de servicios de la institución y contribuir al desarrollo del país.

El proceso de elaboración de este Plan ha sido posible gracias a la participación de todas las áreas de la institución, y en este gran esfuerzo, han participado funcionarios de todos los niveles de la institución con propuestas y aportes en las distintas etapas de elaboración.

Con la implementación del Plan Estratégico Institucional (2025-2029), nuestro gran desafío es ser referentes en la reducción de la oferta y la demanda de drogas, dando cumplimiento a nuestros estándares estratégicos y valores, para dar respuesta a los grandes compromisos que implica el fortalecimiento institucional y asegurar la calidad de los servicios que brindamos a la ciudadanía, orientando la gestión pública a resultados en beneficio de todos los paraguayos.

## **AUTORIDADES**

Secretario Ejecutivo

Abog. Jalil Amir Rachid Segovia

Secretario Ejecutivo Adjunto

A/E Supervisor General Esteban Caselli

## **EQUIPO COORDINADOR**

A/E Supervisor Martha Molinas

Abg. Jessica Reyes

C.P. Lourdes Leticia Franco

Lic. Cécica Delmás

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Dirección de Comunicación Social

Fun. Mónica Susana Ortigoza Vera

# ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	3
<b>Autoridades</b> .....	4
<b>Equipo coordinador</b> .....	4
<b>Sección I - Introducción</b>	
Introducción .....	6
<b>Sección II - Secretaría Nacional Antidrogas</b>	
SENAD .....	8
A. Marco Legal .....	8
B. Principales Funciones .....	9
C. Descripción de la Institución .....	10
<b>Sección III - Planificación Estratégica Institucional (PEI)</b>	
Plan Estratégico Institucional (PEI) .....	12
A. Misión, Visión y Valores .....	12
B. Objetivos Estratégicos .....	13
C. Acciones Estratégicas .....	14
D. Formulación Estratégica Integrada .....	16
E. Vinculación del PEI a los PAM, PND y ODS .....	19
<b>Sección IV- Anexos</b>	
Anexos .....	20
A. Mapeo de actores .....	20
B. Marco Estratégico (General y Específico) .....	21
C. Análisis situacional (FODA) .....	23
D. Ficha del Indicador .....	24
E. Galería .....	26

# INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional Antidrogas – SENAD es una institución esencial en el ámbito de la seguridad y la salud pública, como ente encargado de ejecutar y hacer ejecutar la Política Nacional sobre Drogas y formular las orientaciones generales en materia de combate al narcotráfico y el crimen organizado. En este contexto, la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) se vuelve imprescindible para definir los aspectos misionales de la institución, como base de su accionar, y establecer objetivos y metas claras, así como identificar las acciones específicas que se deben implementar para asegurar su cumplimiento.

En este documento presentamos el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Nacional Antidrogas, en el cual se define la hoja de ruta a seguir durante los próximos cinco años (2025-2029) para fortalecer la institución y mejorar la calidad de los servicios que prestamos a la ciudadanía.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional se llevó a cabo en seis etapas consecutivas: (1) Etapa inicial, que parte del compromiso por parte de la autoridad máxima, y principalmente, se dispone la elaboración del PEI y conforma el equipo coordinador responsable de su elaboración a través de la RESOLUCIÓN SENAD N° 167/2023\*; (2) Etapa de definiciones misionales, en la que en base a un marco estratégico y específico se procedió a definir la misión, visión y valores de la institución; (3) Etapa de análisis situacional, donde se realizó un diagnóstico institucional a través de la herramienta FODA; 4) Etapa de formulación estratégica, en la que se desarrolló la propuesta de

objetivos estratégicos y específicos, además de las acciones estratégicas necesarias para su cumplimiento, también se han definido los indicadores de desempeño para su posterior medición ; (5) Etapa de consolidación técnica, que incluyó la integración del documento, la socialización para su revisión y ajuste conforme a los aportes finales de las dependencias y a los criterios técnicos establecidos; y finalmente la (6) Etapa de aprobación por parte de la máxima autoridad y divulgación del documento final.

En cuanto a la estructura del documento, el mismo comprende cuatro secciones principales: Sección I-corresponde a la introducción esquemática del documento. La Sección II- presenta la institución, iniciando por el marco legal, una síntesis de sus principales funciones y una breve descripción institucional. La Sección III- contempla por una parte todos los componentes principales del PEI diseñado: la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y específicos, y las acciones estratégicas; y, por otra parte, la integración de dichos componentes con sus indicadores, y la alineación del PEI en base a su contribución a los niveles superiores de planificación; y finalmente, culmina con la Sección IV- correspondiente a los anexos del documento.

## SECCIÓN II - SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

### SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

#### A- MARCO LEGAL

La Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD fue creada por Ley N° 108/1991, posteriormente, la misma fue modificada y ampliada por Ley N° 396/1994.

- Constitución de la República del Paraguay - Art. 71 "Del Narcotráfico, de la drogadicción y de la rehabilitación"
- **Ley N° 108/1991** "Que crea la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD)"
- **Ley N° 396/1994** "Que amplía y modifica el Art. 2° de la Ley N° 108 del 27 de diciembre de 1991, "Que crea la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD)"
- **Ley 1340/1988** "Que reprime el tráfico ilícito y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" y sus modificatorias Leyes N° 68/1992, 1881/2002 Y 5.434/2015.
- **Ley N° 6007/2017** "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"
- **Decreto N° 9303/2018** "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"
- **Decreto N° 2725/2019** "Por el cual se establece las condiciones generales para la producción del cáñamo industrial (Cannabis no psicoactivo)"
- **Ley N° 6677/2020** "Del Agente Especial de la Secretaría nacional Antidrogas (SENAD)"

- **Ley 6800/2021** "Que crea el Consejo y Secretaría Municipal de prevención y tratamiento de adicciones"
- **Ley N° 6902/2022** "Que modifica varios artículos de la Ley N° 1,340 del 22 de noviembre de 1988 "Que modifica y actualiza la Ley 357/72 "Que reprime el tráfico ilícito y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" y sus modificatorias Leyes N° 68/1992, 1881/2002 Y 5.434/2015.
- **Ley N° 7104/2023** "Que declara Emergencia Nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay"
- **Decreto N° 915** de fecha 21 de diciembre de 2023, "Por el cual se aprueba el Plan de Acción contra el abuso de drogas - SUMAR 2023 al 2026"

## **B- PRINCIPALES FUNCIONES DE LA SENAD**

1. Coordinar las acciones entre los entes gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en programas de lucha contra el narcotráfico y la drogadicción.
2. La Secretaría Nacional Antidrogas es la autoridad gubernamental con la misión de ejecutar y hacer ejecutar la política del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico; la prevención, recuperación y el control del lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes; la drogadicción; el control de drogas peligrosas y su prevención.
3. Combatir la producción, tráfico y distribución ilícitos de drogas, el desvío de sustancias químicas - precursores, el lavado de activos y hechos punibles conexos.
4. Desmantelar organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y delitos conexos.
5. Fortalecer la Reducción de la Demanda de Drogas a través de Programas de Prevención, Tratamiento e inclusión social para

personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas.

**6.** Promover y fortalecer Programas de Desarrollo Alternativo integral y sostenible.

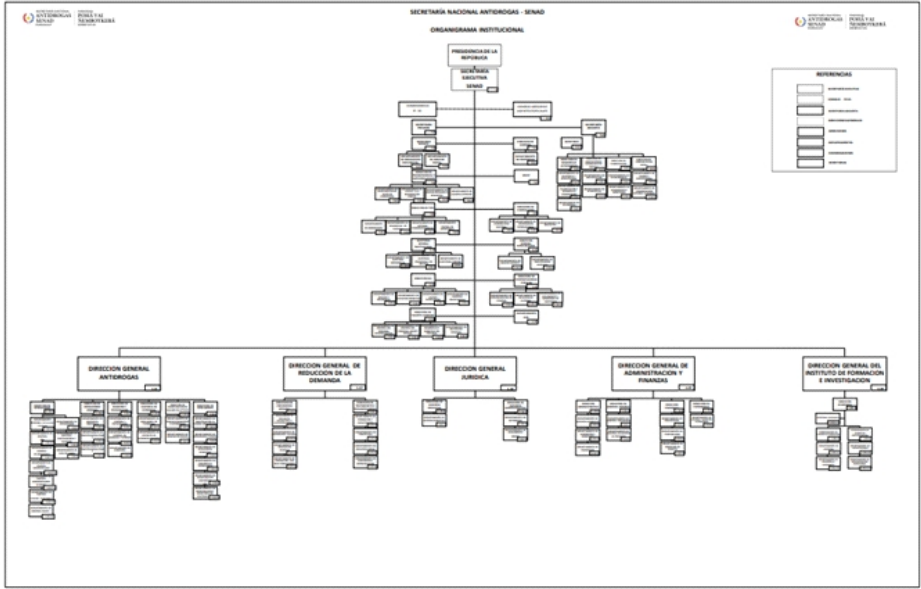
## **C- DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

La Secretaría Nacional Antidrogas - SENAD, dependiente de la Presidencia de la República, es el órgano rector en el ámbito de drogas y delitos conexos en el país.

Contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Gobierno 2023 – 2028 en cuanto a la seguridad de la Nación, a través de sus dos principales pilares, La Reducción de la Oferta de Drogas y la Reducción de la Demanda de Drogas, de estos dos ejes se desprenden nuestras principales acciones en materia de combate al narcotráfico, el crimen organizado y delitos conexos, la lucha frontal contra el microtráfico, el control de sustancias químicas - precursores y el desarrollo alternativo integral y sostenible; así como también, en el ámbito de la prevención del consumo de drogas, el tratamiento y la inclusión social de personas con trastornos por uso de sustancias psicoactivas.

La Estructura\* de la SENAD fue modificada por Resolución N°... y la misma se encuentra en proceso de aprobación para su aplicación. Esto refleja el compromiso de la máxima autoridad con la misión institucional y su cumplimiento efectivo para el logro de los objetivos trazados, así como la adecuación del sistema de planificación de la Secretaría Nacional Antidrogas.

# ESTRUCTURA



## SECCIÓN III - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (PEI)

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

#### A- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

##### MISIÓN

Autoridad Gubernamental responsable de coordinar y ejecutar la política nacional sobre drogas en la lucha contra el narcotráfico, crimen organizado y delitos conexos; la prevención, el tratamiento e inclusión social, para promover una sociedad segura, saludable y sustentable en beneficio del país.

##### VISIÓN

Ser una institución referente a nivel regional en la reducción de la oferta y la demanda de drogas, reconocida por su integridad, innovación y compromiso con el bienestar de la sociedad paraguaya.

##### VALORES

- 1. Legalidad:** Ejercemos nuestras funciones como servidores públicos, basados en el cumplimiento irrestricto de las normas vigentes.
- 2. Responsabilidad:** Actuamos con claro sentido del deber para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
- 3. Honestidad:** Utilizamos los recursos del estado garantizando que los mismos sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 4. Transparencia:** Implementamos el Plan Nacional de Transparencia y Anticorrupción, facilitando el acceso a la información pública y garantizando la rendición de cuentas a la ciudadanía.

**5. Reserva:** Manejamos con resguardo y discreción todo acto, acción, información y razón profesional en el desempeño de nuestras funciones, anteponiendo el interés institucional al particular.

**6. Imparcialidad:** Aplicamos el trato igualitario a las personas, sin distinción de raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad o discapacidad en la búsqueda de la justicia.

**7. Idoneidad:** Desempeñamos de manera eficiente y eficaz las funciones asignadas en cumplimiento de los objetivos institucionales.

**8. Eficiencia:** Desarrollamos las funciones que nos encomiendan con las mejores competencias personales, profesionales, optimizando los recursos institucionales.

## B- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La definición de los objetivos estratégicos tiene por propósito identificar los principales resultados que nos proponemos alcanzar como institución durante la vigencia del PEI. Por lo tanto, expresan los logros esperados en el mediano plazo para el cumplimiento de la misión institucional.

Los objetivos estratégicos definidos se presentan a continuación:

1

Impulsar la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos en todo el territorio nacional.

Contribuir a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio la población.

2

3

Modernizar la gestión institucional orientado al cumplimiento de la misión, con integridad e innovación.

## C- ACCIONES ESTRATÉGICAS

Las acciones estratégicas representan los bienes y/o servicios principales prestados por la institución dirigidos a un beneficiario externo a la organización, así como otras acciones institucionales realizadas para atender necesidades prioritarias internas a la organización.

A continuación, se presenta la relación de los objetivos estratégicos, específicos y las acciones estratégicas institucionales definidas:

### 1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos en todo el territorio nacional.

#### ACCIONES ESTRATÉGICAS

AE 1.1	Operaciones de combate a la producción, tráfico y distribución de drogas.
AE 1.2	Programa de combate a la producción ilícita de cannabis en todo el territorio nacional.
AE 1.3	Programa de combate al microtráfico y narcomenudeo en todo el territorio nacional.
AE 1.4	Programa de combate al crimen organizado, lavado de activos y otros hechos punibles conexos, en todo el territorio nacional.
AE 1.5	Programa de Registro y Fiscalización de Sustancias químicas – precursores.
AE 1.6	Programa de desarrollo Alternativo Integral y Sostenible

## 2. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio de la población.

### ACCIONES ESTRATÉGICAS

AE 2.1	Programas de prevención integral de consumo de sustancias psicoactivas.
AE 2.2	Programa de tratamiento e inclusión social de personas con problemas por consumo de sustancias psicoactivas.

## 3. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar la gestión institucional orientado al cumplimiento de la misión, con integridad e innovación.

### ACCIONES ESTRATÉGICAS

AE 3.1	Desarrollo de la Tecnología de la Información y transformación digital segura y avanzada en beneficio de todos los usuarios.
AE 3.2	Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos financieros institucionales.
AE 3.3	Control eficiente de la gestión institucional.
AE 3.4	Comunicación institucional interna y externa actualizada y oportuna ■
AE 3.5	Observatorio Paraguayo de Drogas actualizado.
AE 3.6	Programa de investigación y monitoreo en materia de drogas.
AE 3.7	Laboratorio forense especializado actualizado y fortalecido.
AE 3.8	Coordinación y cooperación potenciados, con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional.
AE 3.9	Formación y capacitación permanente de Agentes Especiales de la SENAD.
AE 3.10	Desarrollo integral del talento humano.

## D- FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA

Los resultados del análisis y las definiciones realizadas en la Etapa de Formulación Estratégica se resumen en una única matriz integrada que se presenta a continuación:

### FORMULACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA

Resultado Intermedio Institucional OEI			VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA						
			Resultado intermedio presupuestario	Programa Presupuestario	Recursos Asignados				
En todo el territorio nacional se impulsan la reducción en la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos.			N/A	Programa central	80.537.812.811				
Nivel Estratégico	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fórmula	Línea de base	METAS ANUALES				
					Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Objetivo Estratégico 1:</b> Impulsar la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos en todo el territorio nacional.	Tasa de variación de toneladas de marihuana incautadas	Tasa de variación	$(\text{Toneladas de marihuana incautadas en el año } t / \text{Toneladas de marihuana incautadas en el año } t-1) * 100$	40%	60%	70%	80%	90%	100%
	Porcentaje de operativos con incautación de drogas ilícitas y sustancias sujetas a fiscalización.	Porcentaje	$(\text{Número de operativos con incautación de drogas ilícitas y sustancias sujetas a fiscalización} / \text{Número total de operativos realizados}) * 100$	50%	60%	70%	70%	80%	80%
<b>Acciones Estratégicas 1.1:</b> Operaciones de combate a la producción, tráfico y distribución de drogas - Microtráfico	Número de dosis de drogas incautadas	Número	Sumatoria de dosis de drogas incautadas	760.557	780.000	802.000	804.000	810.000	820.000
<b>Acciones Estratégicas 1.2:</b> Programa de combate a la producción ilícita de cannabis en todo el territorio nacional.	Número de kilogramos de cannabis ilícito incautados	Número	Sumatoria de kilogramos de cannabis ilícito incautados	10.276.215	10.290.000	10.310.000	10.360.000	10.400.000	10.460.000
<b>Acciones Estratégicas 1.3:</b> Programa de combate al microtráfico y narcomenudeo en todo el territorio nacional.	Número de intervenciones con derivaciones de capturas y drogas incautadas	Número	Sumatoria de intervenciones con derivaciones de capturas y drogas incautadas	329	350	370	390	410	440
<b>Acciones Estratégicas 1.4:</b> Programa de combate al crimen organizado, lavado de activos y otros hechos punibles conexos, en todo el territorio nacional.	Número de operativos de combate al crimen organizado, lavado de activos y otros hechos punibles conexos realizados	Número	Sumatoria de operativos de combate al crimen organizado, lavado de activos y otros hechos punibles conexos realizados	1.276	1.310	1.350	1.400	1.420	1.450
<b>Acciones Estratégicas 1.5:</b> Programa de Registro y Fiscalización de sustancias químicas – precursores.	Número de Registro y Fiscalización de sustancias químicas – precursores realizados	Número	Sumatoria de Registro y Fiscalización de sustancias químicas – precursores realizados	740	750	760	770	780	790
<b>Acciones Estratégicas 1.6:</b> Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.	Porcentaje de procedimientos realizados	Porcentaje	$(\text{Cantidad de procedimientos ejecutados} / \text{procedimientos programados}) * 100$	40%	40%	60%	70%	80%	100%

Resultado Intermedio Institucional OE2			VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA						
			Resultado intermedio presupuestario	Programa Presupuestario	Recursos Asignados				
Se ha contribuido a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio de la población.			N/A	Programa central	80.537.812.811				
Nivel Estratégico	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fórmula	Línea de base	METAS ANUALES				
					Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Objetivo Estratégico 2:</b> Contribuir a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio de la población.	Porcentaje de estudiantes (15 a 16 años) encuestados que consumen marihuana	Porcentaje	(Número de estudiantes que consumen marihuana / Número total de estudiantes encuestados) *100	-	26,9%	25%	24,8%	23,9%	22,8%
	Porcentaje de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas que fueron reinseridas a la sociedad	Porcentaje	(Número personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas que fueron reinseridas a la sociedad / Número total de personas afectadas por drogadicción en tratamiento) *100	-	20%	30%	40%	50%	60%
<b>Acciones Estratégicas 2.1:</b> Programas de prevención integral de consumo de sustancias psicoactivas.	Número de actividades preventivas realizadas en los sectores educativos y ciudadanía en general.	Número	Sumatoria de actividades preventivas realizadas en los sectores educativos y ciudadanía en general	451	461	471	481	391	400
<b>Acciones Estratégicas 2.2:</b> Programa de tratamiento e inclusión social de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.	Número de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas que reciben tratamiento e inclusión social.	Número	Sumatoria de personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas que reciben tratamiento e inclusión social.	-	0	0	1	0	0

Resultado Intermedio Institucional OE3			VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA						
			Resultado intermedio presupuestario	Programa Presupuestario	Recursos Asignados				
Gestión institucional modernizada y orientada al cumplimiento de la misión con integridad e innovación.			N/A	Programa central	80.537.812.811				
Nivel Estratégico	Nombre del indicador	Unidad de medida	Fórmula	Línea de base	METAS ANUALES				
					Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
<b>Objetivo Estratégico 3:</b> Modernizar la gestión institucional orientado al cumplimiento de la misión, con integridad e innovación.	Promedio de porcentaje de acciones estratégicas de apoyo institucional.	Promedio	(Sumatoria de porcentajes de acciones estratégicas de apoyo institucional) / (Total de acciones estratégicas de apoyo institucional) *100	45%	60%	65%	70%	80%	90%

<b>Acciones Estratégicas 3.1:</b> Desarrollo de la tecnología de la información y transformación digital segura y avanzada en beneficio de todos los usuarios.	Porcentaje de procesos	Promedio	(Número de procesos digitalizados / Número total de procesos institucionales) * 100	30%	40%	50%	60%	70%	80%
<b>Acciones Estratégicas 3.2:</b> Gestión eficiente y transparente de los servicios administrativos y recursos financieros institucionales.	Porcentaje de gestión eficiente y transparente	Porcentaje	(Ejecución financiera + procesos auditados sin observaciones + cumplimiento del plazo administrativo / total de procesos administrativos y financieros evaluados) * 100	-	40%	50%	60%	70%	75%
	Porcentaje de solicitudes de bienes e insumos atendidas en los plazos establecidos	Porcentaje	(Número de solicitudes atendidas dentro de los plazos establecidos / Número total de solicitudes recibidas) * 100	-	60%	70%	80%	90%	100%
<b>Acciones Estratégicas 3.3:</b> Control eficiente de la gestión institucional.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora de las áreas auditadas.	Porcentaje	(Acciones de mejoras cumplidas / Acciones de mejoras programadas) * 100	-	50%	60%	70%	80%	90%
<b>Acciones Estratégicas 3.4:</b> Comunicación institucional interna y externa actualizada y oportuna.	Número de contenidos comunicacionales dirigidos al público interno y externo, gestionada en tiempo y en forma.	Número	Sumatoria de información interna y externa gestionada en tiempo y en forma						
<b>Acciones Estratégicas 3.5:</b> Observatorio Paraguayo de Drogas actualizado.	N° de investigaciones sobre temas de consumo y prevención de drogas concluidas y publicadas en el observatorio.	Número	Sumatoria de investigaciones sobre temas de consumo y prevención de drogas concluidas y publicadas en el observatorio.	2	1	1	1	1	1
<b>Acciones Estratégicas 3.6:</b> Programa de investigación y monitoreo en materia de drogas.	Número de programas de investigación y monitoreo ejecutados.	Número	Sumatoria de programas de investigación y monitoreo ejecutados	0	1	1	2	2	2
<b>Acciones Estratégicas 3.7:</b> Laboratorio Forense actualizado y fortalecido.	Porcentaje de mejoras implementadas en el Laboratorio Forense.	Número	Sumatoria de análisis técnico - científicos concluidos	2.941	2.945	2.950	2.955	2.960	2.965
<b>Acciones Estratégicas 3.8:</b> Coordinación y cooperación potenciados, con los socios estratégicos a nivel nacional e internacional.	Número de actividades implementadas en conjunto con aliados estratégicos.	Número	Sumatoria de actividades implementadas en conjunto con aliados estratégicos	64	68	70	72	74	76
	Números de convenios firmados o activos con instituciones nacionales e internacionales	Número	Sumatoria de convenios firmados o activos con instituciones nacionales e internacionales	81	85	89	91	93	95
<b>Acciones Estratégicas 3.9:</b> Formación y capacitación permanente de Agentes Especiales de la SENAD.	Número de Agentes Especiales formados y capacitados	Número	Sumatoria de agentes especiales capacitados	183	258				
<b>Acciones Estratégicas 3.10:</b> Desarrollo integral del talento humano.	Porcentaje del nivel de cumplimiento de la Política de Talento Humano	Porcentaje	(Número de procesos de la política de Talento Humano cumplidas / Número total de procesos de la política de Talento Humano) * 100	-	30%	40%	60%	80%	100%

## E- VINCULACIÓN DEL PEI A LOS PAM, PND Y ODS

Los objetivos estratégicos del PEI se orientan hacia el marco estratégico general en la medida que se alinean con las prioridades provenientes de los niveles superiores de planificación; como los Planes de Alcance Medio (PAM) que incluyen los Planes Sectoriales, Multisectoriales y Territoriales y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Al mismo tiempo los objetivos del PND se vinculan con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

A continuación, se detallan algunas formas en que sus funciones se pueden vincular a los ODS:

### MATRIZ PARA LA VINCULACIÓN DEL PEI CON EL PAM, PND Y ODS

#### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI): OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico 1:** Impulsar la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas, lavado de activos, crimen organizado y delitos conexos en todo el territorio nacional.

Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado
Plan Seguridad para el Desarrollo 2023-2028	1. Proteger a la población, asegurar la integridad territorial y facilitar el normal funcionamiento de las Instituciones de la República, mediante el debilitamiento de grupos ilegales antagónicos y el ejercicio de la soberanía nacional.
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico
4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la Justicia y la Seguridad.	4.1.4. Fortalecer la lucha contra el crimen organizado, transfronterizo y actividades conexas. 4.1.5. Garantizar la seguridad multidimensional y defensa del territorio paraguayo, del estado y su patrimonio.
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
ODS 16. Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles.	

### MATRIZ PARA LA VINCULACIÓN DEL PEI CON EL PAM, PND Y ODS

#### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI): OBJETIVO ESTRATÉGICO

**Objetivo Estratégico 2:** Contribuir a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento e inclusión social de personas afectadas, en beneficio de la población.

Plan de Alcance Medio (PAM): Nombre del plan	Plan de Alcance Medio (PAM): Objetivo identificado
Plan de Acción contra el Abuso de Drogas "SUMAR" 2023-2026	1. Desarrollar e implementar estrategias y programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas ilícitas) en los entornos escolar, familiar, laboral y comunitario con el propósito de reducir el riesgo y la incidencia de su uso.
Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Estratégico	Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo Específico
1. Lograr un desarrollo social equitativo.	1.1.11. Disminuir el consumo de sustancias adictivas.
Agenda 2030: Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	

## SECCIÓN IV- ANEXOS

### ANEXOS

#### A. MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores permite identificar a quienes dentro de la institución tienen influencia de acuerdo a sus aportes técnicos y su experiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el siguiente cuadro se presenta a las dependencias que participaron del proceso de planificación.

#### MAPEO DE ACTORES - PEI 2024 - 2028

Dependencia institucional	Personas referente	Aportes Técnicos
Dirección General Antidrogas	Agente Especial Sup. Gral. Hugo Baptista	Conocimiento general y específico sobre los procesos, diagnóstico y desafíos del área misional de reducción de la oferta de drogas.
Dirección General de Reducción de la Demanda	OT. Rosa Saldivar	Conocimiento general y específico sobre los procesos, diagnóstico y desafíos del área misional de reducción de la demanda.
Dirección General Jurídica	Agte. Esp. Sup. Diego Benítez	Apoyo para el proceso de elaboración del PEI (Plan Estratégico Institucional) en el marco legal de la institución. Procesos y desafíos en cuanto a normativas a nivel institucional.
Dirección General de Administración y Finanzas	CP. Anderson Barreto Araujo	Conocimiento sobre la información financiera y procesos administrativos de la SENAD
Dirección de Desarrollo Alternativo	Agte. Esp. Prefecto Lourdes Santacruz	Conocimiento específico para futura articulación de planes de acción con instituciones de afines (ej. MAG-MADES, etc.)
Dirección de Auditoría Interna	Lic. Liliana Franco	Conocimiento específico sobre procesos de auditoría interna y planes mejoras institucional- MECIP
Dirección Forense Especializada	Lic. Ricardo Galeano	Conocimiento científico para apoyo de acciones futuras en el marco de la misión institucional, de acuerdo a las características específicas y normas vigentes que rigen la materia.
Dirección de Cooperación	Agte. Esp. Sup. Gral. Nelson Aguilar	Conocimiento específico para futura articulación de planes y proyectos a nivel nacional, regional e internacional.
Dirección de TIC's	Lic. Carlos García	Conocimiento técnico de procesos y desafíos en materia de tecnología de la información y comunicación a nivel institucional.
Dirección de Comunicación Social	Lic. Francisco Ayala	Actividades relacionadas a los procesos de comunicación interna y externa de la SENAD. Conocimiento específico para el diseño, comunicación y difusión del PEI.
Observatorio Paraguayo de Drogas	Abg. Alicia Escobar	Conocimiento técnico para el manejo de datos que constituyen evidencia en la elaboración, seguimiento y evaluación PEI.

## B. MARCO ESTRATÉGICO (GENERAL Y ESPECÍFICO)

El marco estratégico general tiene como propósito identificar las prioridades de desarrollo de mediano y largo plazo que orientan a la institución.

En primer lugar, se aborda el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 para seleccionar los Objetivos Estratégicos donde la SENAD contribuye, como "institución colaboradora"; atendiendo a sus funciones y/o su razón de ser institucional.

En segundo lugar, se abordan los Planes Sectoriales Multisectoriales y/o de Desarrollo Territorial, que involucran a la institución e identifican los objetivos directamente vinculados a la misma.

### MARCO ESTRATÉGICO GENERAL - PEI 2025-2029

#### Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo Estratégico 1	1.1 Lograr un desarrollo social equitativo
Objetivo Estratégico 3	3.1. Garantizar igualdad de oportunidades en un mundo globalizado.
Objetivo Estratégico 4	4.1. Garantizar el acceso a los Derechos Humanos, mejorar la Justicia y la Seguridad.
Objetivo Estratégico 4	4.2. Modernizar la administración pública.

#### Planificación de Alcance Medio (PAM)

Nombre del Plan	Plan Seguridad para el Desarrollo 2023-2028
Objetivo estratégico	1. Proteger a la población, asegurar la integridad territorial y facilitar el normal funcionamiento de las Instituciones de la República, mediante el debilitamiento de grupos ilegales antagónicos y el ejercicio de la soberanía nacional. 2. Fortalecer la proyección internacional mediante una mayor cooperación bilateral y multilateral con los países aliados y estratégicos.
Nombre del Plan	Plan de Acción contra el Abuso de Drogas "SUMAR" 2023-2026
Objetivo estratégico	1. Desarrollar e implementar estrategias y programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (drogas ilícitas) en los entornos escolar, familiar, laboral y comunitario con el propósito de reducir el riesgo y la incidencia de su uso.
Nombre del Plan	Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025
Objetivo estratégico	4.1: Garantizar la integridad en las compras y contrataciones públicas.

El marco estratégico específico tiene como propósito identificar las competencias, funciones y/o responsabilidades institucionales, las acciones institucionales brindadas (bienes, servicios y otras prestaciones institucionales), sus usuarios actuales y principales resultados que delimitan los espacios de intervención de la institución.

En primer lugar, se aborda la revisión de los mandatos normativos que rigen el actuar de la SENAD, donde se establecen sus competencias y/o responsabilidades. Posteriormente, se realiza una descripción general de las acciones institucionales brindadas por la institución, incluyendo, la descripción de las mismas y sus principales beneficiarios.

## MARCO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Marco legal	Competencias	Responsable
<p>* Ley N° 108/1991 "Que crea la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD)"</p> <p>* Ley N° 396/1994 "Que amplía y modifica el Art. 2° de la Ley N° 108 del 27 de diciembre de 1991, "Que crea la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD)"</p> <p>* Ley 1340/1988 "Que reprime el tráfico ilícito y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" y sus modificatorias Leyes N° 68/1992, N°1881/2002 y N° 5.434/2015.</p> <p>* Ley 6800/2021 "Que crea el Consejo y Secretaría Municipal de prevención y tratamiento de adicciones.</p> <p>* Ley 7104/2023 "Que declara Emergencia Nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.</p> <p>* Ley N° 6677/2020 "Del Agente Especial de la Secretaría nacional Antidrogas (SENAD)"</p> <p>* Ley N° 6902/2022 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 1,340 del 22 de noviembre de 1988 "Que modifica y actualiza la Ley 357/72 "Que reprime el tráfico ilícito y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" y sus modificatorias Leyes N° 68/1992, N°1881/2002 y N° 5.434/2015.</p> <p>* Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p> <p>* Decreto N° 9303/2018 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p>	<p>Reducir la Demanda de Drogas a través de Programas de Prevención, Tratamiento e inclusión social para personas usuarias de drogas.</p>	<p>SENAD / Dirección General de Reducción de la Demanda</p>
<p>* Ley 6800/2021 "Que crea el Consejo y Secretaría Municipal de prevención y tratamiento de adicciones.</p> <p>* Ley 7104/2023 "Que declara Emergencia Nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas, en todo el territorio de la República del Paraguay.</p> <p>* Ley N° 6677/2020 "Del Agente Especial de la Secretaría nacional Antidrogas (SENAD)"</p> <p>* Ley N° 6902/2022 "Que modifica varios artículos de la Ley N° 1,340 del 22 de noviembre de 1988 "Que modifica y actualiza la Ley 357/72 "Que reprime el tráfico ilícito y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes" y sus modificatorias Leyes N° 68/1992, N°1881/2002 y N° 5.434/2015.</p> <p>* Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p> <p>* Decreto N° 9303/2018 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p>	<p>Combatir la producción, tráfico y comercialización de drogas ilícitas, el crimen organizado, el desvío de sustancias químicas - precursores, el lavado de activos y hechos punibles conexos en todas sus formas.</p>	<p>SENAD / Dirección General Antidrogas.</p>
<p>* Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p> <p>* Decreto N° 9303/2018 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6007/2017 "Que crea el Programa Nacional para el estudio y la investigación científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados"</p>	<p>Promover y fortalecer Programas de Desarrollo Alternativo integral y sostenible.</p>	<p>SENAD / Dirección de Desarrollo Alternativo</p>
Acciones institucionales actuales	Descripción general	Beneficiarios actuales
<p>Desarrollo y Aplicación de Programas de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar capacitaciones a docentes, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, jóvenes y adolescentes escolarizados.</li> <li>2. Brindar capacitaciones a padres sobre la prevención del consumo, fortaleciendo los factores protectores en la familia.</li> <li>3. Brindar capacitaciones sobre la prevención del consumo en las Secretarías Municipales a fin de fortalecer las comunidades.</li> <li>4. Brindar capacitaciones sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Docentes y alumnos</li> <li>2. Padres y madres</li> <li>3. Comunidades</li> <li>4. Instituciones, empresas públicas y privadas</li> </ol>

Desarrollo y Aplicación de Programas de Tratamiento e inclusión social para personas usuarias de drogas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratamiento ambulatorio a personas usuarias de drogas.</li> <li>2. Tratamiento de larga estancia (internación) - DITRES.</li> <li>3. Capacitación especializada en materia de tratamiento e inclusión en sus diferentes modalidades.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas usuarias de drogas y sus familias.</li> <li>2. Personal de salud</li> </ol>
Operativos contra el narcotráfico, microtráfico, el crimen organizado, el desvío de sustancias químicas - precursores, el lavado de activos y hechos punibles conexos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Operativos antidrogas, a través de los departamentos regionales y puestos de control apostados en todo el territorio nacional.</li> <li>2. Operativos de destrucción de cultivos de marihuana.</li> <li>3. Operativos para combatir el narcomenudeo y microtráfico en todo el territorio nacional.</li> <li>4. Registro, control y fiscalización de sustancias químicas - precursores.</li> <li>5. Destrucción de pistas clandestinas utilizadas para el narcotráfico y hechos punibles conexos.</li> <li>6. Operativos antidrogas contra el crimen organizado, lavado de activos y otros hechos punibles conexos.</li> <li>7. Operativos en conjunto con otras agencias nacionales e internacionales.</li> </ol>	Ciudadanía / Alcance Nacional
Desarrollo y Aplicación de Programas de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a productores de cáñamo industrial.</li> <li>2. Verificación del cumplimiento del protocolo de seguridad para la producción de cáñamo industrial y cannabis medicinal.</li> <li>3. Promoción del cultivo alternativo en zonas rurales del país.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pequeños productores y comunidades indígenas.</li> <li>2. Industrias farmacéuticas y otros.</li> </ol>
Gestión y Administración Interna Institucional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación institucional</li> <li>2. Transparencia y anticorrupción</li> <li>3. Gestión del talento humano</li> <li>4. Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación</li> <li>5. Comunicación Institucional</li> <li>6. Gestión Administrativa y presupuestaria</li> <li>7. Gestión Legal</li> <li>8. Gestión Documental</li> <li>9. Gestión Forense Especializada</li> <li>10. Control de Gestión</li> </ol>	No aplica (Gestión interna)

## C. ANÁLISIS SITUACIONAL (FODA)

La etapa de análisis situacional tiene como propósito clave comprender el contexto interno y externo que permita un diagnóstico claro, objetivo y estratégico del estado actual de la institución.

La matriz FODA de la SENAD ha sido elaborada en un proceso participativo con el aporte de cada una de las direcciones generales y direcciones que conforman la Secretaría Nacional Antidrogas.

A continuación, se presenta la matriz, como resultado de la integración de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada dependencia.

## ANÁLISIS SITUACIONAL INTEGRADO

FORTALEZA	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Personal técnico y profesional competente, comprometido con la institución.	1. Alianzas estratégicas vigentes con instituciones nacionales e internacionales.	1. Personal técnico y profesional insuficiente.	1. Recursos financieros insuficientes para el cumplimiento de la misión institucional.
2. Compromiso de la Máxima autoridad y la Alta gerencia con los objetivos de la institución.	2. Respaldo del Poder Ejecutivo para el cumplimiento de la misión institucional.	2. Estructura organizacional y manuales de funciones/procesos desactualizados.	2. Percepción de aumento de la criminalidad asociada a multifactores.
3. La SENAD tiene un perfil institucional altamente técnico.	3. Reconocimiento y cooperación de entidades pares a nivel nacional e internacional.	3. Procesos de trabajo sin definición de manuales de procedimientos ni sistemas informáticos de apoyo.	3. Aumento del consumo de sustancias psicoactivas.
4. La SENAD participa en los principales espacios de toma de decisiones del gobierno en el área de seguridad nacional.	4. Políticas de transparencia en la utilización de los recursos.	4. Marco normativo institucional desactualizado.	4. Capacidad de infiltración del crimen organizado en todas sus dimensiones.
5. Sistema de análisis de datos estadísticos instalados, para la toma de decisión (capacidad instalada).	5. Acompañamiento de la ciudadanía.	5. Salarios no equiparados respecto a los estándares vigentes en el sector público.	5. Escasos incentivos en la carrera administrativa pública.
6. Autonomía en el accionar de la institución por la dependencia directa del Poder Ejecutivo.	6. Nuevas tecnologías para el desarrollo institucional.	6. Recursos de tecnología y comunicación insuficientes y obsoletas.	6. Escasa inversión en capacitación del personal por falta de recursos financieros.
7. Herramientas de planificación de alcance medio en proceso de elaboración (Política Nacional, PEI)	7. Posicionamiento a nivel nacional e internacional como referentes en el ámbito de la Reducción de la Oferta y la Demanda de drogas.	7. Infraestructura edilicia debilitada e inadecuada.	

### D. FICHA DEL INDICADOR

Los indicadores miden el progreso de los resultados previstos a nivel de: (a) Objetivos estratégicos y/o específicos; y las (b) Acciones estratégicas definidas para la institución.

A continuación, se presenta un modelo de la ficha del indicador utilizada para evaluar y controlar los resultados obtenidos en la implementación del PEI.

## FICHA DEL INDICADOR

<b>1. Nombre del indicador</b>	Porcentaje de operativos realizados		<b>2. Código</b>		01
<b>3. Dimensión del indicador</b>	Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	
<b>4. Ámbito del indicador</b>	Objetivo Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Objetivo Específico <input type="checkbox"/>	Acciones Estratégicas <input type="checkbox"/>	Acciones Operativas <input type="checkbox"/>	
<b>5. Descripción del indicador</b>	Con este indicador se busca medir la eficacia en la reducción de la producción, tráfico y comercialización de drogas.				
<b>6. Variables</b>	1. Toneladas de marihuana incautadas en el año (t) 2. Toneladas de marihuana incautadas en el año (t-)				
<b>7. Fórmula para el cálculo</b>	(Toneladas de marihuana incautadas en el año t / Toneladas de marihuana incautadas en el año (t-) * 100		<b>8. Unidades de medida del indicador</b>		Tasa de variación
<b>9. Frecuencia de medición</b>	Mensual <input type="checkbox"/>	Trimestral <input type="checkbox"/>	Semestral <input type="checkbox"/>	Anual <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> Especifique: _____
<b>10. Cobertura geográfica</b>	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>		Regional <input type="checkbox"/>	Departamental <input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>
<b>11. Sentido del indicador</b>	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>		Descendente <input type="checkbox"/>		
<b>12. Línea de Base del Indicador</b>	AÑO	2024	Valor:	40%	
<b>13. Metas del indicador</b>	Año 1	Año 2	Año 3	Año n	
	60%	70%	80%	90%	
<b>14. Fuente(s) de información</b>	Observatorio Paraguayo de Drogas				
<b>15. Dependencia Responsable del indicador</b>	Dirección General Antidrogas				
<b>16. Comentarios</b>					

# E. GALERÍA





GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL  
ANTIDROGAS  
PARAGUAY

**SENAD**